OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

630

RESOLUCIÓN de 31 de diciembre de 2016, de la Viceconsejera de Educación, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a los euskaltegis o entidades de asesoramiento lingüístico ajenos al Departamento de Educación que han participado en el programa Irale, por los costos de los cursillistas matriculados durante el verano de 2016 y la primera tanda del curso 2016-2017.

A fin de cumplir correctamente y a su debido tiempo dicho precepto, la Orden de 1 de junio de 2016 (BOPV, 9 de junio de 2016) de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura dio a conocer las actividades de ejecución ajena a la Viceconsejería de Educación del programa Irale para el verano de 2016 y el curso escolar 2016-2017, así como la convocatoria para participar en las mismas.

Como consecuencia de dicha Orden, por Resolución de 15 de julio de 2016 (BOPV, 19 de agosto de 2016) y Resolución de 8 de septiembre de 2016 (BOPV, 28 de octubre de 2016), de la Viceconsejera de Educación se publicaron las relaciones de entidades o euskaltegis autorizados a participar en las actividades a desarrollar fuera del horario lectivo durante el verano de 2016 y el curso escolar 2016-2017.

Dichas resoluciones, a su vez, en sus correspondientes disposiciones adicionales, regulan los gastos correspondientes a la elaboración de material original y específico y, en determinados casos, los gastos de desplazamiento.

En desarrollo de todo lo anterior, corresponde al Departamento de Educación conceder la subvención correspondiente a cada euskaltegi y asociación de enseñanza en concepto de clases impartidas durante el verano de 2016 y el primer trimestre del curso 2016-2017, por lo que

RESUELVO:

Primero.– Hacer pública, según figura en el anexo de esta resolución, la relación de euskaltegis y asociaciones de enseñanza beneficiarios de la subvención en concepto de costos de cursillistas matriculados durante el verano de 2016 y la primera tanda del curso 2016-2017, así como la cuantía correspondiente a dicha subvención.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 31 de diciembre de 2016.

La Viceconsejera de Educación,
MIREN MAITE ALONSO ARANA.

ANEXO

ÁLAVA

Euskaltegi	Subvención
Laudioko Udal Euskaltegia	376,20
Euskaraz Koop. E.	3.793,50
Udaberria elkartea	9.808,37
Hegoalde euskaltegia	4.059,00
Asociación Cultural Ardatz	25.792,15
Oiongo euskaltegia	1.463,28

GIPUZKOA

Euskaltegi	Subvención
Oñatiko Udal Euskaltegia	520,00
Hitzez euskaltegia	2.478,60
Eibarko Udal Euskaltegia	652,00
Gernika XXI, S.L.	2.281,50
Ilazki euskaltegia S.C.L.	2.586,60
Urrats euskaltegia S. Coop. Ltda.	864,00
EBETE-Hizkuntza Zerbitzuak	77.888,81
Euskaraz Koop. E.	9.439,30
Emun Koop. E.	4.234,62
Maizpide Euskaltegia-Lazkao	11.424,12
Urtxintxa Eskola-Gipuzkoa	1.237,50
Soziolingüistika Klusterra Elkartea	22.917,58
Euskal Herriko Ikastolen Konfederazioa	520,00

BIZKAIA

Euskaltegi	Subvención
Aula de cultura de Getxo (Getxoko UE)	977,90
Enkarterrietako UE	422,10
Txorierriko UE	784,70
Portugaleteko UE	995,94
Barakaldoko Euskara Udal Erakundea	1.154,04
Basauriko UE	206,08
Durangoko UE	938,10
Muskizko UE	582,75
Mungiako UE	1.052,80
Orixe Euskaltegia S.A.L. (Mikelats-Bilbo)	13.078,00
Gabriel Aresti-Txinta Koop.	6.411,70
Euskaraz Koop. E.	31.602,20
Aurten Bai-Zornotzako Barnetegia	17.471,70

Euskaltegi	Subvención
Juan Mateo Zabala euskaltegia	10.770,50
Bilbo Zaharra euskaltegia	29.178,52
Ulibarri euskaltegia	28.159,09
Gotzon Garitaonaindia euskaltegia	878,50
Bilboko Labayru-Inst. Diocesano E.J. Labayru	1.579,60
Euskal Irakaslegoa - Deustu unibert.	2.791,80